

Opinión de Salud sin Daño sobre el Tratado Global de Mercurio y la salud pública

Resumen

Este acuerdo global es un paso importante para proteger a la salud pública y el ambiente de la contaminación con mercurio, aunque algunos puntos del tratado dejan mucho que desear. A continuación, un repaso de algunas de las disposiciones clave que abordan directamente las preocupaciones sobre la salud pública.

Este tratado, llamado Tratado de Minamata, negociado durante varios años y que, según se prevé, será firmado durante una conferencia diplomática que se realizará en Japón en octubre de 2013, fija una fecha de eliminación para la mayoría de los productos que contienen mercurio - incluidos los termómetros y esfigmomanómetros- para el 2020 y llama también a la disminución gradual del uso de la amalgama dental. Una vez que la Convención entre en vigor, prohibirá las nuevas minas de mercurio y obligará a la eliminación gradual de las existentes. El texto de la Convención restringe el comercio de mercurio y prevé financiamiento para la aplicación de algunas de sus disposiciones.

Sin embargo, las restricciones del tratado para las dos mayores fuentes de emisiones de mercurio -las centrales eléctricas de carbón y la minería de oro artesanal y en pequeña escala- son relativamente débiles y crean una situación en la cual la contaminación mundial por mercurio puede continuar aumentando a pesar del acuerdo global. Si bien asegurará que la contaminación por mercurio no sea tan grande como lo hubiera sido si no existiera un tratado, la debilidad en las medidas de control de las emisiones de mercurio procedentes de la combustión de carbón y la minería de oro artesanal y en pequeña escala son motivo de preocupación, porque la contaminación global por mercurio a nivel mundial continuará en aumento y seguirá impactando negativamente la salud pública.

Termómetros y esfigmomanómetros

Este aspecto del tratado es una gran victoria para todos los que han trabajado en la sustitución de los termómetros y esfigmomanómetros con mercurio (dispositivos para medir la presión arterial). La fecha de eliminación acordada -año 2020- representa la aceptación mundial y la institucionalización de los 15 años de trabajo de Salud sin Daño y de muchos otros alrededor del mundo para sustituir los dispositivos médicos con mercurio por alternativas seguras, precisas y accesibles. Desde la enfermera en la sala de guardia al director del hospital, el funcionario de salud pública, las asociaciones de profesionales de la salud, las federaciones, los gobiernos o las organizaciones internacionales que han trabajado alrededor del mundo por un cuidado de la salud libre de mercurio, todos deben compartir este crédito y celebrar este importante logro.

Como resultado de los esfuerzos mundiales en curso, los dispositivos médicos con mercurio han sido o están siendo eliminados en Estados Unidos, Europa, Asia, África y América Latina. El tratado involucrará aún más a nuevos sectores de gobiernos y de la sociedad civil de todo el mundo. Estamos muy contentos con este resultado.

Salud sin Daño, que lidera en forma conjunta con la Organización Mundial de la Salud (OMS) la Iniciativa Global del Cuidado de la Salud sin Mercurio, centrará su atención en la fecha del 2020 prevista por el tratado. Estaremos trabajando con los profesionales de salud, los hospitales, los sistemas de salud, los fabricantes y los ministerios de salud para asegurar la rápida transición a alternativas precisas y accesibles para lograr una salud global libre de mercurio en el 2020.

Además, continuaremos con nuestro esfuerzo de promover y apoyar una gestión ambientalmente adecuada de los residuos con mercurio generados por los establecimientos de salud.

Vale destacar que cualquier país parte del tratado puede solicitar una exención (extensión) de 5 años para la fecha del 2020 y luego otros 5 años más después de esta fecha. Sin embargo, creemos que no serán muchos los países que tengan necesidad de hacer esto con los termómetros y esfigmomanómetros, dado que el año 2020 es una fecha razonable para realizar una transición global hacia alternativas precisas y accesibles.

Amalgamas dentales

El tratado llama a la eliminación gradual del uso de la amalgama dental de mercurio. Si bien no hay fechas concretas, el tratado establece nueve medidas, de las cuales al menos dos deben ser elegidas por las partes de la convención. Éstas van desde promover la salud bucal y fomentar el empleo de alternativas libres de mercurio para las restauraciones dentales, hasta impulsar que las compañías de seguros cubran el uso de esas alternativas. Si bien creemos que la redacción de esta sección debería haber sido más fuerte, Salud sin Daño apoya este enfoque para las amalgamas dentales como un importante primer paso que el sector de la salud dental puede y debe dar para reducir sus emisiones de mercurio. Observamos que, en el contexto de la eliminación gradual, se debe tomar especial cuidado para proteger a los trabajadores dentales, así como a los niños y a las mujeres en edad fértil.

Vacunas

El timerosal, un conservante de mercurio para las vacunas multidosis usado principalmente en los países en desarrollo donde es difícil mantener la cadena de frío para las vacunas monodosis, se excluyó específicamente del tratado. La postura de Salud sin Daño es similar a la de las principales organizaciones científicas y de salud, incluida la OMS. Opinamos que, en el momento actual, no hay evidencia que concluya que el uso de timerosal en las vacunas ocasione trastornos neurológicos, siendo esencial que las instituciones mundiales de salud puedan mantener la capacidad de vacunar a las poblaciones vulnerables en todo el mundo. Al mismo tiempo, la revisión periódica sobre la seguridad de estas vacunas es sumamente importante, en relación con todas las potenciales propiedades tóxicas. Aunque estas revisiones están siendo llevadas a cabo de forma regular por la OMS, el tratado podría haber dado un impulso adicional y un marco para el seguimiento de esta importante área.

Disposiciones para la salud

El tratado también contiene un artículo específico sobre la salud. Este artículo fomenta la vigilancia, la educación y la formación del sector salud sobre los impactos del mercurio. Se propone "promover el desarrollo y la implementación de estrategias y programas para identificar y proteger a las poblaciones en riesgo, particularmente las poblaciones vulnerables, incluyendo lineamientos de salud con base científica, metas para la reducción de la exposición al mercurio y la educación pública". Lo importante de este artículo es que reconoce que el mercurio no es solo un problema ambiental y de salud, como lo reconoce el tratado, sino que el sector salud tiene un papel importante que desempeñar en su implementación. Salud sin Daño considera que este artículo tendrá un rol importante que cumplir en el involucramiento del sector salud en la lucha contra la contaminación por mercurio en los próximos años.



Combustión de carbón y minería de oro artesanal y en pequeña escala

Salud sin Daño sigue con preocupación el hecho de que mientras el tratado está dando pasos importantes, varias de las principales fuentes de emisión de mercurio no son consideradas de manera adecuada y continuarán teniendo un impacto negativo sobre la salud pública. Esto incluye la minería de oro artesanal y en pequeña escala, que es la mayor fuente de emisiones de mercurio, y las emisiones de las centrales de energía de carbón, que están en un cercano segundo lugar. Ambos siguen creciendo. La minería de oro artesanal sigue proliferando en países como Indonesia, Filipinas, algunos países de África y varios de América Latina. Actualmente, se están construyendo nuevas plantas de energía de carbón a ritmo sostenido en lugares como India y China.

Salud sin Daño considera que el tratado tendrá que ser reforzado a lo largo de los años a fin de abordar eficazmente los impactos locales y globales sobre la salud pública de estas importantes fuentes de emisión de mercurio.